

RESOLUCIÓN N.º 009-2021

El suscrito Director Ejecutivo de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, nombrado según Acuerdo Ejecutivo Número 44-2011, de fecha 01 de agosto de 2011; después de haber tenido a la vista el Acta de Recomendación de Adjudicación de la Comisión de Evaluación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa CD-005-2021 CCIVS, y en base a la misma, resuelve lo siguiente:

Adjudicar el proyecto: **Rehabilitación de tramos de bordo margen izquierda del Canal 32, desde sector Perdiz hasta La Faustina**, jurisdicción de Tela, departamento de Atlántida, por un monto de *Tres Millones Seiscientos Sesenta y Siete mil Ciento Dos Lempiras con Cuarenta y Nueve Centavos (Lps.3,667,102.49)*, a la Empresa Constructora Osorio Brizuela, S. de R. L.; (COSOBRI, S. de R. L.)

POR TANTO: Notifíquese al interesado, para que surta los efectos legales correspondientes.

San Pedro Sula, 06 de abril de 2021



Ing. Sergio Villatoro Cruz
Director Ejecutivo

Copia: Archivo